

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

S U M A R I O

Págs.

Págs.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 42: Anunciando la suspensión de toda clase de espectáculos, desde las doce horas del Jueves Santo, hasta la una hora del Domingo de Resurrección 403

Circulares números 43, 44 y 45. Declaran oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan 404

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos..... 404
Delegación de Industria 404
Jefatura de Obras Públicas de Santander... 405
Jefatura de Puertos de Santander 412

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Colonia Penitenciaria del Dueso..... 412
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander 412

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 413

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: San Felices de Buelna, Arenas de Iguña, Ruente, Medio Cudeyo y Las Rozas de Valdearroyo 413

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Vega de Pas, Camargo, Selaya y San Miguel de Aguayo 414

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 42

Desde las doce horas del Jueves Santo, día tres de abril próximo, hasta la una hora del Domingo de Resurrección, día seis de igual mes, deberán suspenderse toda clase de espectáculos, incluso salas de fiestas y similares, sin más excepciones que algún concierto sacro u otro acto de índole análoga.

Lo que se hace público para general conocimiento, encareciendo a las autoridades dependientes de la misma y agentes a mis órdenes el máximo cumplimiento de lo que se ordena, debiendo dar cuenta a este Centro de cuantas transgresiones tengan conocimiento, con el fin de imponer las sanciones máximas a quienes incumplan la presente Orden.

Santander, 29 de marzo de 1958.

549

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOB0 ROLDÀN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 43

Higiene y sanidad veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Camargo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el establo propiedad de doña María Pérez, señalándose como zona infecta, barrio de La Cagiga; como zona sospechosa, el pueblo de Revilla, y como zona de inmunización, mencionado pueblo de Revilla.

Las medidas adoptadas son: Aplicación de los artículos 302 al 312 del citado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplía a las anteriormente expuestas.

Santander, 27 de marzo de 1958. 533

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

CIRCULAR NUMERO 44

Higiene y sanidad veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Ribamontán al Monte, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca propiedad de don Manuel Fernández Canales, seña-

presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el decreto orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 27 de marzo de 1958.
El secretario de Gobierno, Víctor Dorao. 540

DELEGACION DE INDUSTRIA
DE SANTANDERRecargo tarifa tope unificada
ELECTRA VILLAVERDE

De acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 11 de junio de 1957 (B. O. del 18), se ha concedido,

lándose como zona infecta, barrio del Cagigal; como zona sospechosa, el pueblo de Hoz de Anero, y como zona de inmunización, la comprendida en las zonas anteriores.

Las medidas adoptadas son: Aplicación de los artículos 302 al 312 del citado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplía a las anteriormente expuestas.

Santander, 27 de marzo de 1958. 534

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

CIRCULAR NUMERO 45

Higiene y Sanidad veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Torrelavega, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de la prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Sierra-pando (Barrio del Norte) Barrio de Caserío, señalándose como zona infecta, establos de don Pedro Gutiérrez y con Aurelio González Maraño, respectivamente, como zona sospechosa, Barrios de Sierrapando y Caserío, y como zona de inmunización, ambos barrios.

Las medidas adoptadas son: Aplicación de los artículos 303 y 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las anteriormente expuestas.

Santander, 29 de marzo de 1958. 543

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

con carácter provisional, a Electra Villaverde, un recargo único sobre las nuevas tarifas tope unificadas que se publican en la misma Orden, del 27 por 100, teniendo este recargo su aplicación desde la entrada en vigor de las nuevas T. T. U., al cual tienen que ajustarse los recibos que Electra Villaverde haya pasado con carácter provisional.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Santander, 27 de marzo de 1958.—El ingeniero jefe interino, Braulio García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93,50 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE BURGOS**

Vacantes los cargos de juez de paz sustituto de Ribamontán al Mar y de Los Corrales de Buelna, se anuncia por el presente, para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas, que

presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el decreto orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 27 de marzo de 1958.
El secretario de Gobierno, Víctor Dorao. 540

DELEGACION DE INDUSTRIA
DE SANTANDERRecargo tarifa tope unificada
ELECTRA VILLAVERDE

De acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 11 de junio de 1957 (B. O. del 18), se ha concedido,

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de septiembre de 1957.

Número 40

BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander

Página 405

Número de ma- tricula	Categoría de ma- tricula	Inscripción Día de	Forma Número	MOTOR		Cil.	H. P.	Carga máxima	DOMICILIO		NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	SERVICIO	
				Marca	Modelo				Asientos Z. en m. de Z.	Tara	Carga máxima		
S-14931	1 C	2	M. V.	Guzzi	106510 ISA-543163	1	1	Moto	2	125	150	José Sordo Sánchez	P.
S-14932	1 C	2	Peugeot	TC-8850	B-2799	1	1	Moto	2	45	150	Gaspar Sotelo Blasco	P.
S-14933	1 C	2	Derbi	Montesa	MM-75506	1	1	Moto	2	80	150	Julián Gómez Fernández	P.
S-14934	1 C	2	Montesa	Montesa	MM-75429	1	1	Moto	2	147	150	Juan Toribio Gómez	P.
S-14635	1 C	2	Montesa	Montesa	MM-75501	1	1	Moto	2	74	150	Guardia Forestal	P.
S-14936	1 C	2	Montesa	Montesa	MM-75352	1	1	Moto	2	74	150	José Cobo Bedia	P.
S-14937	1 C	2	Montesa	Montesa	MM-75383	1	1	Moto	2	74	150	Guardia Forestal	P.
S-14938	1 C	2	Montesa	Lambretta	23366	1	1	Moto	2	80	150	Guardia Forestal	P.
S-14939	1 C	2	Lambretta	Lambretta	23797	1	1	Moto	2	80	150	Marcial Fernández	P.
S-14940	1 C	2	Lambretta	Seat	101006-1247	4	10	Cerrado	5	1075	375	Ricarda Barquin Gómez	P.
S-14941	1 C	2	Studeb.	H210829		6	22	Cerrado	6	1650	450	Lucas Gutiérrez Pérez	P.
S-14942	2 A	2	Guzzi	ISA-541375		1	1	Moto	2	75	150	Luis Catalán Fernández	P.
S-14943	2 A	2	Guzzi	ISA-540006		1	1	Moto	2	45	150	Guillermo L. González	P.
S-14944	1 C	4	Guzzi	ISA-543408		1	1	Moto	2	45	150	Antonio Fernández Prada	P.
S-14945	1 C	4	Guzzi	ISA-144844		1	1	Moto	2	45	150	Florencio Cayón Gómez	P.
S-14946	1 C	4	Guzzi	ISA-14887		1	1	Moto	2	45	150	Centro Farmacéutico del N.	P.
S-14947	1 C	4	Guzzi	LB-1528760		1	1	Moto	2	75	150	Alejandro Ruiz Argumosa	P.
S-14948	1 C	4	Lube	LB-1530136		1	1	Moto	2	75	150	Anastasio Olaivarria Gómez	P.
S-14949	1 C	4	Lube	23576		1	1	Moto	2	80	150	Valentín García Cuartas	P.
S-14950	1 C	4	Lambretta	24522		1	1	Moto	2	80	150	Isidoro López Lanza	P.
S-14951	1 C	4	Lambretta	23629		1	1	Moto	2	80	150	Domingo Bolado de la Riva	P.
S-14952	1 C	4	Lambretta	23582		1	1	Moto	2	80	150	Manuel María Zorrilla Ruiz	P.
S-14953	1 C	4	Lambretta	23575		1	1	Moto	2	80	150	Joaquín Pozueta Cano	P.
S-14954	1 C	4	Lambretta	DC-3510		1	1	Moto	2	100	250	Luis Alvarez Vázquez	P.
S-14955	1 C	4	Lambretta	V46M-64368		1	1	Moto	2	75	150	Cándido García Rodríguez	P.
S-14956	1 C	4	Lambretta	M23211		1	1	Moto	2	80	150	Victoriano López Martínez	P.
S-14957	1 C	4	Derbi	M-23597		1	1	Moto	2	80	150	Luis Arco Campos	P.
S-14958	1 C	4	Vespa	5018		1	1	Moto	2	45	150	Felipe Sainz Fernández	P.
S-14959	1 C	4	Ossa	MA-6720		1	1	Moto	2	80	150	Florentino Antolín Herrera	P.
S-14960	1 C	4	Lanch	MA7378		1	1	Moto	2	80	150	Eduardo Fernández Sáiz	P.
S-14961	1 C	4	Cofersa	RA-3616		1	1	Moto	2	45	150	Alfredo Alegria Andrés	P.
S-14962	1 C	4	Sadrian	00031		1	1	Moto	2	80	150	Pedro Gutiérrez Jubete	P.
S-14963	1 C	4	R. O. A.	01824		1	1	Moto	2	80	150	Pedro Laso Cos	P.
S-14964	1 C	4	Mymsa	EB65-45758		1	1	Moto	2	300	350	Antonio Estruch Suárez	P.
S-14965	1 C	4	H. Suiza	101006-1246		1	1	Moto	2	80	150	Marcelino Rivas López	P.
S-14966	1 C	4	Seat.	101006-1258		1	1	Moto	2	26	3200	Julio Riva González	P.
S-14967	3 B	4	Seat.	2A		10	10	Cerrado	5	1075	375	Cudón	P.
S-14968	2 A	4	Seat.	2A		10	10	Cerrado	6	1075	450	Santancer	P.
S-14969	2 A	4	Seat.									Reñosa	P.

Número de ma- trícula	Cate- goría	Día de inscripción	MOTOR			Forma	Número Cil.	H.P.	Carga máxima	Tara	Asientos de pasajeros	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	SERVICIO
			Marca	Número	Categoría									
S-14970	2A	4	Renault	728261	4	7	1	Moto	4	540	300	Adolfo Sánchez de Movellán	Santander	P.
S-14971	1C	6	Guzzi	ISA-544982	1	1	1	Moto	2	45	150	José Oruña Ortega	Azoños	P.
S-14972	1C	6	Guzzi	ISA-544913	1	1	1	Moto	2	45	150	Manuel Muñiz López	Bóo de Piélagos	P.
S-14973	1C	6	Guzzi	ISA-543419	1	1	1	Moto	2	75	150	Fernando Bordas Otero	Cecinas	P.
S-14974	1C	6	Guzzi	ISA-145034	1	1	1	Moto	2	45	150	Ricardo Beivide Fernández	Igollo de Camargo	P.
S-14975	1C	6	Guzzi	ISA-145022	1	1	1	Moto	2	45	150	José Bautista González	Soto la Marina	P.
S-14976	1C	6	Guzzi	ISA-544752	1	1	1	Moto	2	45	150	Renegio Cruz Herrera	Bóo de Piélagos	P.
S-14977	1C	6	Guzzi	ISA-544328	1	1	1	Moto	2	45	150	Nicolás Calvo Roiz	Maliaño	P.
S-14978	1C	6	Guzzi	ISA-544878	1	1	1	Moto	2	45	150	Fernando Larrañaga	Muriadas	P.
S-14979	1C	6	Guzzi	ISA-144992	1	1	1	Moto	2	45	150	César Bezanilla Reigadas	Sta. Cruz de Bezana	P.
S-14980	1C	6	Guzzi	ISA-Z98605	1	1	1	Moto	2	2	78	Avelino Sáiz Santos	Beranga	P.
S-14981	1C	6	Guzzi	ISA-Z98605	1	1	1	Moto	2	2	78	Luis Pérez Estrada	Idem	P.
S-14982	1C	6	Guzzi	ISA-Z98605	1	1	1	Moto	2	2	78	Dionisio V. Monasterio	Güemes	P.
S-14983	1C	6	Guzzi	ISA-537811	1	1	1	Moto	2	2	45	Ulpiano González Rivero	Unquera	P.
S-14984	1C	6	Guzzi	ISA-144964	1	1	1	Moto	2	2	45	Jacinto Palacio de la Rosa	Santander	P.
S-14985	1C	6	Guzzi	ISA-544950	1	1	1	Moto	2	2	45	Francisco Oreña Gutiérrez	Puente Arce	P.
S-14986	1C	6	Guzzi	ISA-21315	1	1	1	Moto	2	2	45	Félix Revuelta Jara	Salcedo	P.
S-14987	1C	6	Lambretta	23790	1	1	1	Moto	2	2	80	Manuel de Miguel Ibáñez	Santander	P.
S-14988	1C	6	Lambretta	23749	1	1	1	Moto	2	2	80	Eloy Casuso Lanza	Mazcuerras	P.
S-14989	1C	6	Lambretta	23765	1	1	1	Moto	2	2	80	José Manuel Martínez	Santander	P.
S-14990	1C	6	Lambretta	23038	1	1	1	Moto	2	2	80	Orestes Llata Tejeiro	Idem	P.
S-14991	1C	6	Lube	S-2157	1	1	1	Moto	2	2	75	Pedro Obregón Pérez	Penagos	P.
S-14992	1C	6	Lube	T-2180	1	1	1	Moto	2	2	75	Julio Gutiérrez López	Lloreda	P.
S-14993	1C	6	Iso	S-931	1	1	1	Moto	2	2	75	Emeterio Solar Tezanos	Esles	P.
S-14994	1C	6	R. O. A.	IMI-07890-S	1	1	1	Moto	2	2	75	Manuel Mier Laso	Santander	P.
S-14995	1C	6	M. V.	RA-8609	1	1	1	Moto	2	2	80	Jesús Quintana Ruiz	Unquera	P.
S-14996	1C	6	M. V.	106707	1	1	1	Moto	2	2	80	Angeles Díaz y Díaz	Santillana del Mar	P.
S-14997	1C	9	Clua	4003	1	1	1	Motocarro	2	2	250	Manuel Muñoz Castanedo	Peñacastillo	P.
S-14998	1C	9	M. V.	106804	1	1	1	Moto	2	2	80	Apolinar Cruz Peña	Miengo	P.
S-14999	1C	9	M. V.	106787	1	1	1	Moto	2	2	80	Laurentino Ruesga Herreros	Barreda	P.
S-15000	2A	9	Renault	719854	4	7	1	Cerrado	4	1	75	José Sierra Pérez	Santander	P.
S-15001	1C	9	Iso	IMI-07884S	1	1	1	Moto	2	1	75	Alberto Haro Cagigas	Setién	P.
S-15002	1C	9	Vespa	V56M-63180	1	1	1	Moto	2	1	75	Federico Ferreras Torre	Mogro	P.
S-15003	1C	9	Mynsa	02144	1	1	1	Moto	2	1	75	José Luis Garrido Miera	Campogiro	P.
S-15004	1C	9	Rieju	D-946	1	1	1	Moto	2	1	75	Francisco Ramírez Martínez	Isla	P.
S-15005	1C	9	Mobilette	32442	1	1	1	Moto	2	1	75	Joaquín Manzanos Puig	Santander	P.
S-15006	1C	9	Montesa	MB-L544	1	1	1	Moto	2	1	75	Eugenio Gutiérrez Obregón	Villanueva	P.
S-15007	1C	9	Ossa	M-23602	1	1	1	Moto	2	1	75	José Terán Gómez	Bezana	P.
S-15008	1C	9	Gimson	414	1	1	1	Moto	2	1	75	Angel Pernia Zornoza	Viérnoles	P.
S-15009	1C	9	Clua	1622	1	1	1	Moto	2	1	75	Angel Fernández Ruiz	Barcenaciones	P.
S-15010	1C	9	Clua	2296	1	1	1	Moto	2	1	75	Luis Vozmediano Sereno		P.
S-15011	2A	9	Biscuter	ANR-2096	1	1	1	Cerrado	240	1	2			

Número de ma- tricula	Categoría de gofra Día de inscripción	Marca	Número	Cit.	H. P.	MOTOR		Forma	Tara	Carga máxima	DOMICILIO		NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	Servicio
						Asientos 2 as. 2	Asientos 2 as. 2							
S-15013	2A	9	Mercedes	7506954-180	6	16	Cerrado	6	1250	450	Mafalda L. Arcadini Larrube	Santander		P.
S-15014	1C	9	Lube	LB-25271	1	1	Moto.	2	80	150	Santiago Estrada Alda	Escobedo		P.
S-15015	2A	9	Renault	711624	4	7	Cerrado	4	540	300	Apelio Sáez Arriarán	Santander		P.
S-15016	1C	9	Guzzi	ISA-544531	1	1	Moto	2	45	150	Joaquin Cavia Viar	Villanueva		P.
S-15017	1C	9	Guzzi	ISA-144983	1	1	Moto	2	45	150	Fidel San Miguel Herrera	Sta. Cruz de Bezana		P.
S-15018	1C	9	Guzzi	ISA-542798	1	1	Moto	2	45	150	Emilio Fernández López	Cabezón de la Sal		P.
S-15019	1C	9	Guzzi	ISS-Q98059	1	1	Moto	2	75	150	Benedicto F. González	Riva de Ruesga		P.
S-15020	1C	9	R. O. A.	RA-1843	1	1	Motocarro	1	300	400	José Gutiérrez Tresgallo	Puente Arce		P.
S-15021	1C	9	R. O. A.	MA-7645	1	1	Moto	2	80	150	Tomas Ruiz Revuelta	Barros		P.
S-15022	1C	9	Derbi	MA-7750	1	1	Moto	2	80	150	Enrique Sales Torices	Cortiguera		P.
S-15023	1C	9	Lube	DM-5942	1	1	Moto	2	80	150	José María Gómez Prieto	Liérganes		P.
S-15024	1C	9	Seat	LB-1530139	1	1	Moto	2	75	150	Macelino Torre Lanza	Cueto		P.
S-15025	2A	9	M. A. N.	101006-1254	4	10	Cerrado	6	1075	450	Maurice Depasse Bribay	Barreda		P.
S-15026	3B	9	Unit	10030950	6	37	Camión	3	6700	7000	Juan Manuel Azcona Zorrilla	Madrid		P.
S-15027	3B	9	Renault	3A24132RA	3	16	Grua	1	13200	8000	Marga, S. A.	Santander		P.
S-15028	2A	9	Renault	738541	4	7	Cerrado	4	540	300	Ramón Méndez Rivero	Idem		P.
S-15029	2A	9	Seat	718637	4	7	Cerrado	4	540	300	Teodoro Prieto Rojas	Idem		P.
S-15030	2A	9	Mercedes	101006-1218	4	10	Cerrado	8	1075	600	Angel García Reoyo	Palencia		P.
S-15031	2A	9	Mercedes	7509285-121	4	12	Cerrado	6	1250	450	Fernando Bolívar Salas	Santander		P.
S-15032	2A	9	Mercedes	7502201-636	4	12	Furgoneta	2	1025	1625	Agustina Gutiérrez	Torrelavega		P.
S-15033	1C	11	Clúa	1754	1	1	Moto	2	80	150	Eugenio Porras Lozano	Lá Veguilla		P.
S-15034	1C	11	Sandrian	RA-8576	1	1	Moto	2	80	150	Antonio Trueba Ruiz	Santander		P.
S-15035	1C	11	Lube	R-2391	1	1	Moto	2	75	150	Manuel Bárcena Granell	Sobremazas		P.
S-15036	1C	11	Lube	LB-252094	1	1	Moto	2	75	150	Delfín Calvo	Pamplona		P.
S-15037	1C	11	Lube	LB-254575	1	1	Moto	2	75	150	Francisco Larrea Larrañaga	Ubiarco		P.
S-15038	1C	11	Lube	LB-1528785	1	1	Moto	2	75	150	Joaquin Puente Pellón	Meruelo		P.
S-15039	1C	11	Lube	LB-1530160	1	1	Moto	2	75	150	Guillermo Saiz del Rio	Azoños		P.
S-15040	1C	11	Lambretta	23789	1	1	Moto	2	75	150	Aurelio F. Fernández	La Penilla		P.
S-15041	1C	11	Lambretta	23108	1	1	Moto	2	75	150	Vicente Gutiérrez Ramos	Muñorodero		P.
S-15042	1C	11	Lambretta	23786	1	1	Moto	2	80	150	Arsenio Blanco de la Peña	Canda Landáburu		P.
S-15043	1C	11	Ossa	M-23600	1	1	Moto	2	80	150	José M.ª Manzagorta	Santoña		P.
S-15044	1C	11	Rondine	8323	1	1	Moto	2	75	150	Salvador Peñayo Ruiz	Isla		P.
S-15045	1C	11	B. J. R.	YZ-5920	1	1	Moto	2	80	150	Ramón Calva Gutiérrez	Herrera de Camargo		P.
S-15046	1C	11	Guzzi	ISA-145038	1	1	Moto	1	45	75	Pedro Eguren Rodríguez	Sierrapando		P.
S-15047	1C	11	Guzzi	ISA-541215	1	1	Moto	2	45	150	José del Diego Ruiz	Puente San Miguel		P.
S-15048	1C	11	Guzzi	ISA-542879	1	1	Moto	2	45	150	José Roiz Lavin	Santander		P.
S-15049	2A	11	Renault	706394	4	7	Cerrado	4	540	300	Isidoro Sánchez Fernández	Idem		P.
S-15050	2A	11	Renault	720798	4	7	Cerrado	4	540	300	Aureo Lorenzo Arquero	Santander		P.
S-15051	2A	11	Renault	724679	4	7	Cerrado	4	540	300	Antonia García Ramos	Madrid		P.
S-15052	1C	13	Guzzi	727299	4	1	Moto	2	45	75	Emilio Terán Gómez	Tagle		P.
S-15053	1C	13	Guzzi	ISA-13241	1	1	Moto	2	45	150	Julio Martínez Amo	Monte		P.
S-15054	1C	13	Guzzi	ISA-145758	1	1	Moto	2	45	150	Ramón Castillo Solana	Villaverde Pontones		P.
S-15055	1C	13	Guzzi	ISA-144909	1	1	Moto	2	45	150				P.

Número de matrícula	Categoría	Inscripción de la placa	MOTOR			Número	Marca	Forma	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Cil.	H	P.								
S-15056	1C	13	Guzzi	ISA-544858	1	1	Moto	2	45	150	Pio Gómez Bezanilla	Sta. Cruz de Bezana	P.
S-15057	1C	13	Guzzi	ISA-145644	1	1	Moto	2	45	150	Gregorio Alonso Arizmendi	Parbayón	P.
S-15058	1C	13	Guzzi	ISA-145736	1	1	Moto	2	45	150	Enrique Carrillo Planillo	La Cavadia	P.
S-15059	1C	13	Guzzi	ISA-145718	1	1	Moto	1	45	150	Bernardo Cueto Barquín	Castro-Urdiales	P.
S-15060	1C	13	Guzzi	ISA-144971	1	1	Moto	2	45	150	Ramiro Salcines Rivas	Maliño	P.
S-15061	1C	13	Guzzi	ISA-144749	1	1	Moto	2	45	150	Agapito Castañedo Salcines	Igollo de Camargo	P.
S-15062	1C	13	Vespa	V56M-65157	1	1	Moto	2	75	150	Ramón Llata García	Muriendas	P.
S-15063	1C	13	Mobilette	26010	1	1	Moto	2	45	150	Jesús Ruiz Canales	Solares —	P.
S-15064	1C	13	Iso	IMI-C02576	1	1	Moto	2	75	150	Antonio Fernández Cebada	Santander	P.
S-15065	1C	13	Iso	IMI-C01141	1	1	Moto	2	80	150	Antonio Pueyo Fernández	Idem	P.
S-15066	1C	13	Iso Carro	IMI-11718C	1	1	Triciclo	1	240	300	M.ª L. Alciturri Fernández	Idem	P.
S-15067	1C	13	Iso Carro	IMI-030190	1	1	Triciclo	1	240	300	J. Fernández y A. González	Guarnizo	P.
S-15068	1C	13	R. O. A.	RA-0648	1	1	Motocarro	1	300	400	M.ª del Amor Tamargo	Torreavega	P.
S-15069	1C	13	Cofersa	MA-6957	1	1	Moto	2	75	150	Pablo Amor Gusurreta	Gama	P.
S-15070	3B	13	Pegaso	345273	6	6	Camión	5	5924	5000	Real Cia. Asturiana de Minas	Puentenansa	P.
S-15071	2A	13	Seat	101006-1252	4	10	Cerrado	5	1075	375	Francisco Sampredo Cañizo	Astillero	P.
S-15072	3B	13	Ebro	500E-366	4	18	Camión	3	2700	4000	Consorcio S. Cantábrico	Mataporquera	P.
S-15073	1C	13	Guzzi	ISA-145514	1	1	Moto	2	45	150	Francisco Rodríguez Solana	Santander	P.
S-15074	1C	16	Peugeot	BC-11345	1	1	Moto	2	85	150	Angel Lantaron Sierra	Igollo	P.
S-15075	2A	16	D. K. W.	104531	2	7	Furgoneta	2	985	750	Luis del Rio Fernández	Revilla de Camargo	P.
S-15076	1C	16	Guzzi	ISA-145379	1	1	Moto	2	45	150	Valentín González Porres	Las Rozas	P.
S-15077	1C	16	Guzzi	ISA-145415	1	1	Moto	2	45	150	Francisco Vega de la Hoz	Güemes	P.
S-15078	1C	16	Guzzi	ISA-145457	1	1	Moto	2	45	150	Antonio Peña Parreño	Uceda	P.
S-15079	1C	16	Guzzi	ISA-Z988606	1	1	Moto	2	75	150	Roberto Crespo Viadero	Noja	P.
S-15080	1C	16	Guzzi	ISA-144890	1	1	Moto	2	45	150	Ramón Gómez Osle	Torrelavega	P.
S-15081	1C	16	Guzzi	ISA-238225	1	1	Moto	2	45	150	Romualdo Solar Diaz	Cabezón de la Sal	P.
S-15082	1C	16	Iso	IMI-07907 S	1	1	Moto	2	75	150	Isidro Diaz Bustamante	San Salvador	P.
S-15083	1C	16	Vespa	IMI-06629 M	1	1	Moto	2	75	150	Eugenio Cano Hoz	Suesa	P.
S-15084	1C	16	Lambretta	V56M-65208	1	1	Moto	2	80	150	Manuela Gómez Sañudo	Santander	P.
S-15085	1C	16	Lambretta	24013	1	1	Moto	2	80	150	Julio Poo San Román	Cabezón de la Sal	P.
S-15086	1C	16	Lambretta	23915	1	1	Moto	2	80	150	Marcelino San Miguel Sáiz	Peñacastillo	P.
S-15087	1C	16	Lambretta	24063	1	1	Moto	2	80	150	Victoriano Ruiz Ruiz	Torrelavega	P.
S-15088	1C	16	Peugeot	TC-9921	1	1	Moto	2	5	150	Manuel Alvarez e Hijos, S. A.	Santander	P.
S-15089	2A	16	Seat	101006-1188	4	10	Cerrado	4	1075	375	Amando Agudo Arenas	Sarón	P.
S-15090	2A	16	Renault	731017	4	7	Cerrado	1	600	300	M.ª del Pilar Ceballos Ruiz	Los Presillas	P.
S-15091	2A	16	D. K. W.	DM-6307	1	1	Moto	2	985	750	Gregorio Perujo Gómez	Trucios (Vizcaya)	P.
S-15092	1C	16	Derbi	6562	1	1	Moto	2	60	150	Sabino Velasco Trujeda	Isla	P.
S-15093	1C	18	Lambretta	V56M-65187	1	1	Moto	2	80	150	Luis González Gutierrez	Santander	P.
S-15094	1C	18	Vespa	V56M-63372	1	1	Moto	2	75	150	Manuel Fernández Sáez	Ruiloba	P.
S-15095	1C	18	Vespa	V56M-455212	1	1	Moto	2	75	150	Segundo Estrada Hernoas	Ampuero	P.
S-15096	1C	20	Lambretta	24297	1	1	Moto	1	65	175			
S-15097	1C	20	Echasa.	3040	1	1							

Número de ma- tricula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Número	Cil.	H. P.	MOTOR		Forma	Tara	Carga máxima	DOMICILIO		NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	Servicio
							assentos en núm.	asientos de seguridad							
S-15099	1 C	20	Lube	S-2795	1	1	Moto	Cerrado	2	75	150	Luis Gómez Sota	P.		
S-15100	2 A	20	Renault	730748	4	7	Moto	Moto	4	560	300	Jesús López Alonso	P.		
S-15101	1 C	20	Lambretta	10861	1	1	Moto	Moto	2	75	150	Ángel Fidalgo Rivas	P.		
S-15102	1 C	20	Lambretta	24129	1	1	Moto	Moto	2	80	150	Augusto Sancho Mijares	P.		
S-15103	1 C	20	Lambretta	25291	1	1	Moto	Moto	2	74	150	José Pérez Madrigal	P.		
S-15104	1 C	20	Montesa	MM-76106	1	1	Moto	Moto	2	74	150	Jacinto Casal Marcano	P.		
S-15105	1 C	20	Montesa	MM-76122	1	1	Moto	Moto	2	74	150	Carlos Martínez García	P.		
S-15106	1 C	20	Montesa	MM-76118	1	1	Moto	Moto	2	74	150	Aurelio Montes Teja	P.		
S-15107	1 C	20	Montesa	MM-76119	1	1	Moto	Moto	2	74	150	Luis del Río Ruiz	P.		
S-15108	1 C	20	Montesa	MM-76120	1	1	Moto	Furgoneta	2	985	150	Serafín Barreda Rodríguez	P.		
S-15109	2 A	20	D. K. W.	104331	2	7	Grúa	Grúa	1	5640	5000	Excmo. Ayuntamiento de Solvay y Cía.	P.		
S-15110	3 B	20	Jirafa	S-446	4	17	Moto	Moto	2	80	150	Benjamín Buenaga Abascal	P.		
S-15111	1 C	20	Ossa	M-24064	1	1	Moto	Moto	2	75	150	Ángel Ruiz Revuelta	P.		
S-15112	1 C	20	Iso	IMI-01540A	1	1	Moto	Moto	2	80	150	Ángel Simón Mansilla	P.		
S-15113	1 C	20	Iso	IMI-03359M	1	1	Moto	Moto	2	45	150	Andrés Oria Pérez	P.		
S-15114	1 C	20	Guzzi	ISA-541395	1	1	Moto	Moto	2	1075	450	Juan Barahona Fernández	P.		
S-15115	2 A	20	Seat	101506-1249	4	10	Cerrado	Cerrado	6	300	400	Fernando Peña García	P.		
S-15116	1 C	20	R. O. A.	RA-7624	1	1	Motocarro	Motocarro	1	240	400	Ricardo Cabezas Salmón	P.		
S-15117	1 C	20	R. O. A.	RA-875■	1	1	Motocarro	Motocarro	1	60	150	Ramón Pelayo López	P.		
S-15118	1 C	20	Derbi	DM-6277	1	1	Moto	Moto	2	75	150	Diego Martínez Villa	P.		
S-15119	1 C	20	Clúa	2421	1	1	Moto	Moto	2	540	300	Francisco Cobo García	P.		
S-15120	2 A	23	Renault	728869	4	7	Cerrado	Cerrado	4	300	400	Antonio Revert Albelda	P.		
S-15121	1 C	23	R. O. A.	RA-8679	1	1	Motocarro	Motocarro	1	75	150	Pedro Calderón del Barrio	P.		
S-15122	1 C	23	Ossa	M-23605	1	1	Moto	Moto	2	80	150	Laureano Domingo Gutiérrez	P.		
S-15123	1 C	23	Sadrian	RA-8799	1	1	Moto	Moto	2	80	150	Maurino Bravo Sáiz	P.		
S-15124	1 C	23	Myntsa	02128	1	1	Moto	Moto	2	985	750	César Vidal Portilla	P.		
S-15125	2 A	23	D. K. W.	104298	2	7	Furgoneta	Furgoneta	3	450	300	Segundo Obregón del Mazo	P.		
S-15126	1 C	23	Derlan	1186	1	1	Moto	Moto	2	75	150	Julio Sánchez San Martín	P.		
S-15127	1 C	23	Lube	LB-6530185	1	1	Moto	Moto	2	75	150	Ángel Gutiérrez Vega	P.		
S-15128	1 C	23	Lube	LB-1530366	1	1	Moto	Moto	2	80	150	Daniel Aller García	P.		
S-15129	1 C	23	Lube	LB-256602	1	1	Moto	Moto	2	75	150	António López Angulo	P.		
S-15130	1 C	23	Lube	LB-1522749	1	1	Moto	Moto	2	60	150	Enrique Aja Castanedo	P.		
S-15131	1 C	23	Lube	S-2685	1	1	Moto	Moto	2	75	150	José Hoyos Vélez	P.		
S-15132	1 C	23	Lube	LB-1530227	1	1	Moto	Moto	2	45	150	Hilario Gutiérrez Cuesta	P.		
S-15133	1 C	23	Guzzi	ISA-544141	1	1	Moto	Moto	2	45	150	Manuel Diego Anievas	P.		
S-15134	1 C	23	Guzzi	ISA-544813	1	1	Moto	Moto	2	45	150	Jesús Sánchez Carrera	P.		
S-15135	1 C	23	Guzzi	ISA-145562	1	1	Moto	Moto	2	80	150	Angel López Balboa	P.		
S-15136	1 C	23	Guzzi	ISA-Z98605	1	1	Moto	Moto	2	45	150	Victoriano Palacios	P.		
S-15137	1 C	23	Guzzi	ISA-144916	1	1	Moto	Moto	2	80	150	Joaquín Quintana Villegas	P.		
S-15138	1 C	23	Derbi	DC-2800	1	1	Moto	Moto	2	45	150	José Abascal Gómez	P.		
S-15139	1 C	23	Derbi	DC-3829	1	1	Moto	Moto	2	70	150	Fidel Díaz Sáez	P.		
S-15140	1 C	23	Vespa	V56M-65223	1	1	Moto	Moto	2	75	150	Cesáreo Iturbe Palazuelos	P.		

Número de ma- tricula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Número	Cil.	H. P.	Forma	Tara	Carga máxima	Nºm. de asientos de	Serie	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	SERVICIO
			Marca	Número	Categoría													
S-15142	1 C	23	Vespa	V56M-65219	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	Elsa Rasillo Pereira	Los Corrales			P.	
S-15143	1 C	23	Vespa	V56M-65221	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	Hipólito Pérez Alonso	Bustablado			P.	
S-15144	1 C	23	Lambretta	23719	1	1	Moto	1	Moto	2	80	150	Aniceto Lavin Mazo	Sarón			P.	
S-15145	1 C	23	Lambretta	23633	1	1	Moto	1	Moto	2	80	150	Federico Sánchez Sánchez	Pesués			P.	
S-15146	1 C	23	Lambretta	24058	1	1	Moto	1	Moto	2	80	150	Mateo Bonachea Marqué	Pámanes			P.	
S-15147	1 C	23	M. V.	106798	1	1	Moto	1	Moto	2	80	150	Germán Vázquez Fernández	Reinoso			P.	
S-15148	1 C	23	Montesa	MM-76105	1	1	Moto	1	Moto	2	74	150	José Alberto Truchado	Idem			P.	
S-15149	1 C	23	Montesa	MM-2958Z	1	1	Moto	1	Moto	2	80	150	José Echevarría Sánchez	Santander			P.	
S-15150	1 C	23	Montesa	MM-76117	1	1	Moto	1	Moto	2	74	150	Regino Anievas Bezanilla	Soto de la Marina			P.	
S-15151	1 C	23	Renault	728216	4	7	Cerrado	4	Moto	2	560	300	Jesús López Tafall Bárcena	Santander			P.	
S-15152	1 C	23	Gimson	268	1	1	Moto	1	Moto	2	45	150	Modesto Pellón Sáinz	Solares			P.	
S-15153	1 C	23	Gimson	271	1	1	Moto	1	Moto	2	45	150	Pedro Roiz Llanillo	Elechas			P.	
S-15154	1 C	23	Gimson	408	1	1	Moto	1	Moto	2	45	150	José Castanedo Presmanes	Rubayo			P.	
S-15155	1 C	23	Gimson	481	1	1	Moto	1	Moto	2	45	150	Modesto Casimiro Aja Ramos	Entramabsaguas			P.	
S-15156	1 C	23	Montesa	MM-76601	1	1	Moto	1	Moto	2	45	150	José Seco Cuerno	Galizano			P.	
S-15157	1 C	23	Montesa	MM-76115	1	1	Moto	1	Moto	2	45	150	Manuel Sánchez Helguera	Revilla de Camargo			P.	
S-15158	1 C	25	Guzzi	ISA-145448	1	1	Moto	1	Moto	2	45	150	Mariano Parra Illades	Sta. Cruz de Bezana			P.	
S-15159	1 C	25	Guzzi	ISA-645740	1	1	Moto	1	Moto	2	45	150	Raúl Arias del Valle	Cabezón de la Sal			P.	
S-15160	1 C	25	Guzzi	ISA-545207	1	1	Moto	1	Moto	2	65	150	Emilio Rodríguez Tramullas	Llanes (Oviedo)			P.	
S-15161	1 C	25	Guzzi	ISA-542727	1	1	Moto	1	Moto	2	70	150	Isaac García Pinto	Laredo			P.	
S-15162	1 C	25	Derbi	DC-3433	1	1	Moto	1	Moto	1	240	300	Antonio Herrero Pérez	Matamorosa			P.	
S-15163	1 C	25	Iso Carro	IMI-07056 C	1	1	Motocarro	1	Motocarro	1	240	300	Joaquín Rodríguez Marin	Reinoso			P.	
S-15164	1 C	25	Iso Carro	IMI-07054 C	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	Vicente Martín Bárcena	Peñacastillo			P.	
S-15165	1 C	25	Lube	LB-6512469	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	Alberto Uria Noriega	Torrelavega			P.	
S-15166	1 C	25	Lube	N-99869	1	1	Moto	1	Moto	2	80	150	Emilio Camuesco María	Panes (Oviedo)			P.	
S-15167	1 C	25	Lambretta	26075	1	1	Moto	1	Moto	2	80	150	Jesús Díaz Revuelta	Santander			P.	
S-15168	1 C	25	Lambretta	23704	1	1	Moto	1	Moto	2	80	150	José Domingo Zamanillo	Los Corrales			P.	
S-15169	1 C	25	Lambretta	23755	1	1	Moto	1	Moto	2	80	150	Pedro Solana Cagigas	Santander			P.	
S-15170	2 A	25	Renault	718640	4	7	Cerrado	4	Moto	2	75	150	José María Martín Pérez	San Salvador			P.	
S-15171	1 C	25	Vespa	V52M65186	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	Manuel Gómez Martínez	Torrelavega			P.	
S-15172	1 C	25	Vespa	V56M65215	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	Gonzalo G. de los Ríos	Solares			P.	
S-15173	1 C	25	Vespa	V56M-65201	1	1	Cerrado	4	Moto	2	540	300	Javier Solana de la Riva	Santander			P.	
S-15174	2 A	25	Renault	726168	4	7	Cerrado	4	Moto	2	560	300	Electra de Viesgo S. A.	Idem			P.	
S-15175	2 A	25	Seat	101006-1248	4	10	Cerrado	5	Moto	2	1075	375	Electra de Viesgo S. A.	Idem			P.	
S-15176	2 A	25	Seat	101006-1264	4	10	Cerrado	5	Moto	2	1075	375	Clemente Escallada Castillo	Astillero.			P.	
S-15177	2 A	25	Seat	101006-1259	4	10	Cerrado	5	Moto	2	1075	375	Eduardo Velatgeui Pacheco	Guarnizo			P.	
S-15178	1 C	27	Vespa	V56M 60482	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	José María Solana Salas	Herrera de Camargo			P.	
S-15179	1 C	27	Vespa	V56M 65127	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	Mateo Sáiz Crespo	Monte			P.	
S-15180	1 C	27	Vespa	V56M 65193	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	J. Antonio González Blanco	Unqueria			P.	
S-15181	1 C	27	Vespa	V56M 65217	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150	Luis Sánchez Onandina	Barros			P.	
S-15182	1 C	27	Vespa	V56M 65207	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150					P.	
S-15183	1 C	27	Vespa	V56M 65189	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150					P.	
S-15184	1 C	27	Derbi	DM-4713	1	1	Moto	1	Moto	2	75	150					P.	

Número de ma- tricula	Cate- goria	Día de la inscripción	Descripción	M O T O R		Número	Cil.	H. P.	Forma	asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
				Marca	Número										
S-15185	1 C	27	Derbi	DM-6401	1	1	1	Moto	2	75	60	150	Antonio Aja Higuera	Suesa	Santander
S-15186	1 C	27	Lube	N-99476	1	1	1	Moto	2	74	150	150	Alvaro Zorrilla Contreras	Arnuero	
S-15187	1 C	27	Montesa	MM-76394	1	1	1	Moto	2	74	150	150	Emilio Argos Alvear	Santander	
S-15188	1 C	27	Montesa	MM-67371	1	1	1	Moto	2	74	150	150	Félix Saldaña Barrio	Peñacastillo	
S-15189	1 C	27	Montesa	MM-76376	1	1	1	Moto	2	75	150	150	José Luis S. Millán Zamudio	Torrelavega	
S-15190	1 C	27	Ossa	M-24083	1	1	1	Moto	2	80	150	150	Luis Vallin Collados	Santonja	
S-15191	1 C	27	Ossa	M-24416	1	1	1	Moto	2	1075	150	150	Guzmán Gómez Revuelta	S. Pantaleón de Aras	
S-15192	2 A	27	Seat	101006-1259	4	10	10	Cerrado	5	1075	375	375	Federico de la Maza Cagiga	Idem	
S-15193	2 A	27	Seat	101006-1248	4	10	10	Cerrado	5	1075	375	375	Federico de la Maza Cagiga	Santander	
S-15194	2 A	27	Seat	101006-1227	4	10	10	Cerrado	6	1075	450	450	Gerardo Horga Díaz	Idem	
S-15195	1 C	30	M. V.	404015	1	1	1	Moto	2	80	150	150	Francisco González	Ojáiz	
S-15196	1 C	30	Clúa	2279	1	1	1	Moto	2	75	150	150	Francisco Salcines Corral	S. Vicente de la B.	
S-15197	1 C	30	Sadrian	MA-7774	1	1	1	Moto	2	80	150	150	Eduardo Fernández	Santander	
S-15198	1 C	30	Lambretta	24419	1	1	1	Moto	2	80	150	150	José María López Bárcena	Santonja	
S-15199	1 C	30	Ducati	497966	1	1	1	Moto	1	30	75	75	Angel Ruiz Rivas	Novales	
S-15200	1 C	30	Lanch	3196	1	1	1	Moto	1	40	75	75	Antonio Mediavilla	Reinosa	
S-15201	1 C	30	Montesa	MM-16724	1	1	1	Moto	2	75	150	150	Dionisio Cuadrado	Güemes	
S-15202	1 C	30	Derlán	M-0630	1	1	1	Moto	2	60	150	150	Mariano Díez Anero	Monte	
S-15203	1 C	30	Lube	S-2727	1	1	1	Moto	2	75	150	150	Eduardo Cortavitarde López	Solares	
S-15204	1 C	30	Vespa	V54M-65182	1	1	1	Moto	2	75	150	150	Victor Fernández Pacheco	S. Martín	
S-15205	1 C	30	Vespa	V56M-65194	1	1	1	Moto	2	75	150	150	Vicente Calabuig Bertó	Cieza	
S-15206	1 C	30	Vespa	V56M-65197	1	1	1	Moto	2	75	150	150	Dionisia Palacio Ortiz	Santoña	
S-15207	1 C	30	Guzzi	ISA-Z98605	1	1	1	Moto	2	78	150	150	Ramón Pérez Gutiérrez	Zurita	
S-15208	1 C	30	Guzzi	ISAF545213	1	1	1	Moto	2	45	150	150	Agustín Obregón Cano	Castanedo	
S-15209	1 C	30	Guzzi	ISA-146714	1	1	1	Moto	2	45	150	150	Gabino Abascal Gómez	Barreda	
S-15210	1 C	30	Guzzi	ISA-22372	1	1	1	Moto	2	45	150	150	José Fernández Segurola	Beranga	
S-15211	1 C	30	Iso	IMI-C02592	1	1	1	Moto	2	80	150	150	Francisco Albo Campo	Idem	
S-15212	1 C	30	Iso	IMI-C04572A	1	1	1	Moto	2	80	150	150	José Polo Maza	Solares	
S-15213	2 A	30	Yoisin	ANR-4605	1	1	1	Furgoneta	2	240	150	150	Francisco Vélez Roldán	Las Fraguas	
S-15214	2 A	30	Seat	101006-1255	4	10	10	Cerrado	6	1075	450	450	Primitivo Merino Iturriaga	Reinosa	
S-15215	2 A	30	Seat	105005-5466	4	10	10	Cerrado	5	1075	375	375	Pilar Solana Fontecha	Hoz de Anero	
S-15216	2 A	30	Renault	724682	4	7	7	Cerrado	4	540	300	300	Manuel Carriles Arnero	Panes	
S-15217	2 A	30	Renault	731939	4	7	7	Cerrado	4	540	300	300	Sebastián Gallo Díaz	Santander	
S-15218	2 A	30	Renault	731941	4	7	7	Cerrado	4	540	300	300	José Cobo Peral	Idem	
S-15219	2 A	30	Renault	747303	4	7	7	Cerrado	4	540	300	300	Gumersindo González	Idem	
S-15220	2 A	30	Renault	728246	4	7	7	Cerrado	4	540	300	300			

Santander, 31 de octubre de 1957.—El Ingeniero jefe (ilegible)

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Concesiones

Don Daniel Alvarez Fernández, en nombre de "Astilleros Solana, S. L.", solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la necesaria concesión administrativa para el aprovechamiento de una parcela de terreno en la zona de servicio de la Dársena de Maliaño, del puerto de Santander, para "Taller para construcción o reparación de embarcaciones de pesca, pequeño cabotaje o auxiliares de puerto".

La parcela que se solicita es de forma rectangular, con un pequeño chaflán en el ángulo S. O., con dimensiones sensiblemente de 20 metros en dirección E-O y 41 metros en dirección N-S., con una superficie total de 809,60 metros cuadrados, y sus linderos son:

Norte: Terrenos que solicita don Angel Portales.

Sur: Calle del Varadero.

Este: Con la concesión de don Julián Quintana Alvarez, en 20 metros, y don Cesáreo Rivera Rey, en 21 metros.

Oeste: Con la calle del Puerto Pesquero, que la separa de la Rampa Varadero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de cuanto está prevenido, concediéndose al efecto un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que cuantos crean tener que oponerse a la concesión solicitada puedan presentar sus reclamaciones, precisamente por escrito, ante esta Jefatura de Puertos de la provincia, Paseo de Pereda, número 33, o en el Ayuntamiento de Santander, en horas hábiles de oficina, para lo cual, en las oficinas de la citada Jefatura, se hallará de manifiesto el proyecto de referencia, que podrá ser examinando por cuantos lo deseen.

Santander, 24 de marzo de 1958.—El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

COLONIA PENITENCIARIA DE EL DUESO SANTOÑA

Concurso

Se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de transporte de funcionarios desde Santoña a la Colonia y viceversa.

El pliego de condiciones estará a disposición de los solicitantes en la Puerta Principal.

Las ofertas se enviarán en pliego cerrado al señor director dentro del plazo de ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Santoña, 24 de marzo de 1958.
El director, Antonio Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, a instante de don Secundino Sagredo Colina, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Manuel Cabrero Pombo, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de esta ciudad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los siguientes bienes:

1.º Una séptima parte indivisa del piso tercero, antes o contando el llamado entresuelo habitable, segundo doble o corrido de las casas números 7 y 8 del Paseo de Pereda, de esta ciudad, que componen una manzana y linda todo por el Oeste o izquierda, entrando, calle sin nombre conocido; frente a la casa del señor Conde de Campogiro; por el Oeste o derecha, entrando, calle de Bailén; Norte o espalda, calle de Colosía, frente a la plaza nueva de los mercados, y Sur o frente, que es por donde tiene su entrada, muelle, hoy Pa-

seo de Pereda. Esta finca está compuesta de plantas bajas, entre-suelos habitables, tres pisos dobles y bohardillas, y mide 97 pies de frente, igual a 27 metros 35 centímetros, por fondo de 73 pies, igual a 20 metros 37 centímetros. Tasada en ciento veintiocho mil pesetas.

2.º Tercera parte de la mitad de la mano izquierda de la casa número nueve de la calle de Daoiz y Velarde, de esta ciudad, constando dicha mitad de planta baja, entresuelo, cuatro pisos y una bohardilla habitable y leñeras para servicio de los pisos. Tiene una superficie de 161 metros cuadrados, y linda: por el frente o sur, por donde tiene su entrada, con dicha calle; por la espalda o Norte, con la calle de Pedrueca; por el Este o derecha, entrando, con la otra mitad de la casa total, y por el Oeste o izquierda, entrando, con la casa número 15 de la misma calle, propia de los herederos de don José Cabrero Mons. La expresada mitad Oeste forma parte de la finca siguiente: Casa número nueve de la calle de Daoiz y Velarde, de esta ciudad, compuesta de dos lotes, Este y Oeste, se compone de planta baja, cuatro pisos, entre-suelos y dos bohardillas habitables, además de las leñeras para servicio de los pisos, linda: Norte o espalda, con la calle de Pedrueca; Sur o frente, por donde tiene su entrada, con la calle de Daoiz y Velarde; al Este o derecha, entrando, con acceso a la de Gómez Ortega, y al Oeste o izquierda, entrando, casa número 7, propia de los herederos de don José Cabrero Mons, ocupa una superficie de 342 metros cuadrados. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

2.º La tercera parte de la mitad de la planta baja de los dos pisos de las plantas primera y segunda y de la mitad de un cuarto o vivienda del ático de la mitad Oeste o izquierda, entrando, de una casa radicante en esta ciudad, en la calle de Madrid, señalada con el número 14. Consta de planta baja o almacén, cuatro pisos y ático; cada uno de dichos cuatro pisos consta de cuatro cuartos o viviendas distinguidas, respectivamente, con las letras A, B, C, D, y el ático consta de dos cuartos o viviendas señalados con las letras A y B. Ocupa una extensión superficial de 267 metros 24 centímetros cuadrados; linda: al Norte o espal-

da, con la Plazoleta Pública de la travesía de Madrid; al Sur o frente, que es por donde tiene su entrada, con la calle de Madrid; al Este, con la finca de doña Carmen Cabrero, y Oeste, con casa de don Andrés Mezo. Tasada en ciento sesenta y dos mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, número 5, 1º, el día nueve de mayo próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que ésta haya sido presentada por el deudor, no habiéndose suplido su falta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante aquella titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo.—El secretario, Antonio Alvarez Rodriguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 611,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Rafael Losada Fernández, juez de instrucción de Santoña.

Por el presente, en virtud de lo acordado en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 63 de 1955, por el delito de robo, contra Francisco Vallejo Hernández, de 29 años de edad, hijo de Emilio y María, soltero, natural de Madrid, última vecindad en Santander, Campogiro, 5, bajo, de profesión ambulante, se le cita, llama y emplaza para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instruc-

ción o prisión provincial de Santander, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Santoña a 24 de marzo de 1958.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible). 518

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del partido, en expediente sobre inscripción de dominio por exceso de cabida que se sigue en este Juzgado, por la finca que después se dirá, a instancia de don Antonio Sáiz Cobo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Mata, se cita a los herederos del antiguo dueño, hijos del mismo, don Simón San Pedro Vega, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan en los autos, si les interesare, alegando lo que a su derecho convenga.

Finca de qué se trata: Prado, en Mata, sitio Coto Redil; linda: Norte y Oeste, terreno común; Sur y Este, carretera; sobre dicho terreno se ha construido una casa de nueve metros de larga por siete de ancho, de altura hasta el alero, de cuatro metros y medio, aproximadamente, la cual consta de planta baja y piso alto; la planta baja está destinada a cuadra, y el piso a vivienda, y pajar; lindando la casa, por todos los vientos, con terreno en que está enclavada.

Se halla inscrita con una superficie de una hectárea, dieciocho áreas y cuarenta centíreas, y por medición reciente arroja una cabida de dos hectáreas cincuenta y siete áreas y setenta y seis centíreas, y la diferenciá es por la que se pide la inscripción.

Y para que tenga lugar la citación de expresados herederos de don Simón San Pedro Vega, expido y firmo la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Torrelavega, diez de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. Pedro Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

Don Rafael Losada Fernández, juez de instrucción de Santoña y su partido.

Por el presente, se hace saber a don Eugenio Albert Fabre, súbdito francés, que por sentencia dictada en el sumario número 115 de 1957, la Ilustrísima Audiencia de Santander ha acordado se le abone, en concepto de indemnización, la cantidad de mil cien pesetas.

Dado en Santoña a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible). 502

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el pliego de condiciones jurídicas y económicas que ha de servir de base para la subasta de la construcción de un grupo escolar, compuesto de dos escuelas y dos viviendas para maestros, en los pueblos de Llanos y Sovilla, queda el mismo expuesto al público, por término reglamentario de ocho días, en la Secretaría de la Corporación, al objeto de oír reclamaciones de los que se creyeren con derecho a interponerlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" y sitios de costumbre, para general conocimiento.

San Felices de Buelna, 20 de marzo de 1958.—El alcalde, Santiago Aguirre. 514

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1957, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, duran-

te dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en la inteligencia que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Arenas de Iguña, 10 de marzo de 1958.—El alcalde (ilegible).

516

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta de las obras para la reparación de calles en los cuatro pueblos de este Municipio, se expone al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

Ruente, 21 de marzo de 1958.
El alcalde, Augusto Terán. 509

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Formada la cuenta liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1957, así como la de Administración del patrimonio y la de caudales y valores independientes del presupuesto, y debidamente examinadas por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, quedan todas ellas expuestas al público en la Secretaría municipal, por el término de quince días, durante el cual y ocho días más se admitirán las observaciones y reparaciones que contra ellas se formulen por escrito, conforme previene la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, sometiéndose después a la decisión del Ayuntamiento en Pleno.

Medio Cudeyo, 20 de marzo de 1958.—El alcalde, Emilio Maza.

511

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Confeccionado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes referida al 31 de diciembre de 1957, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Municipio.

Las Rozas de Valdearroyo, 24 de marzo de 1958.—El alcalde, Francisco Estébanez.

528

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VEGA DE PAS

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 19 de abril, a las trece en primera convocatoria y a las catorce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1958.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vega de Pas, 24 de marzo de 1958.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 9, a las quince en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1958.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, hago saber: Que confeccionado por esta Hermandad el padrón de contribuyentes por los conceptos de guardería rural, mantenimiento de la Hermandad y seguros sociales por el que se ha de regir esta Entidad durante el ejercicio de 1958, queda expuesto en la Secretaría de esta Corporación durante quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el

“Boletín Oficial” de la provincia de San Miguel de Aguayo, 29 de marzo de 1958.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 153,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SELAYA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 20, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1958.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Selaya, 28 de marzo de 1958.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMARGO

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 13, a las doce en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1957.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1958.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Camargo, 29 de marzo de 1958.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.